

# FASES FINALES DE TROFEO RECTOR

CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

**2026**

## REGLAMENTO TÉCNICO

**DE**

## BÁDMINTON

1



### 1.- PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes matriculados en las Universidades de Castilla y León en el curso 2025-2026 en centros con sede en la Comunidad de Castilla y León, tanto en categoría masculina como femenina. Cada **equipo** estará compuesto por un máximo de 4 deportistas y un mínimo de 2, además de un entrenador responsable.

En esta competición en categoría masculina podrán participar equipos mixtos.

### 2.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Los días 6 y 7 de marzo, en Valladolid.

### 3.- FASES DE LA COMPETICIÓN

Se jugará una **Fase Clasificatoria**, que tendrá lugar el viernes, 6 de marzo, y una **Fase Final**, que tendrá lugar el sábado, 7 de marzo.

#### Fase clasificatoria

Se formarán grupos teniendo en cuenta la clasificación obtenida en el Trofeo Rector del año 2025. Dependiendo del número de Universidades participantes se formarán los siguientes grupos:

Con 9 participantes:

- Grupo I: 1º, 6º y 7º
- Grupo II: 2º, 5º y 8º
- Grupo III: 3º, 4º y 9º

Con 8 participantes:

- Grupo I: 1º, 6º y 7º
- Grupo II: 2º, 5º y 8º
- Grupo III: 3º y 4º

Con 7 participantes:

- Grupo I: 1º, 6º y 7º
- Grupo II: 2º y 5º
- Grupo III: 3º y 4º

Con 6 participantes:

- Grupo I: 1º y 6º
- Grupo II: 2º y 5º
- Grupo III: 3º y 4º



Con 5 participantes:  
Grupo I: 1º, 4º y 5º  
Grupo II: 2º y 3º

Con 4 participantes:  
Grupo I: 1º y 4º  
Grupo II: 2º y 3º

**Fase final**

Se jugarán los partidos de clasificación final según el siguiente procedimiento:

Con 9 participantes:  
Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III  
Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 8 participantes:  
Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III  
Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 7 participantes:  
Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III  
Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 6 participantes:  
Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III  
Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 5 participantes:  
Puestos 1º y 2º: 1º Grupo I y 1º Grupo II  
Puestos 3º y 4º: 2º Grupo I y 2º Grupo II  
Puesto 5º: 3º Grupo I

Con 4 participantes:  
Puestos 1º y 2º: 1º Grupo I y 1º Grupo II  
Puestos 3º y 4º: 2º Grupo I y 2º Grupo II



#### **4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Tanto en la Fase Clasificatoria como en la Fase Final puede haber grupos de tres equipos y grupos de dos equipos, dependiendo de la participación, y el sistema de competición será distinto en unos que en otros:

##### **Grupos de tres equipos**

Se jugará en ellos por el sistema de liga a una sola vuelta.

En la Fase de Clasificación el orden de los encuentros será el siguiente:

Primer encuentro: equipo mejor y peor clasificados en 2025

Segundo encuentro: equipo perdedor del primer partido contra el tercer equipo. Tercer encuentro: equipo ganador del primer partido contra el tercer equipo.

En la Fase Final el orden de los encuentros será el siguiente:

Primer encuentro: equipo del Grupo I contra equipo del Grupo III.

Segundo encuentro: equipo del Grupo II contra perdedor del primer encuentro. Tercer encuentro: equipo del Grupo II contra ganador del primer encuentro.

**Puntuación de los encuentros:** Se dará dos puntos al equipo ganador y uno al perdedor.

**Resolución de empates:** Si al terminar la competición del grupo se encontrasen empatados a puntos dos o los tres equipos, los criterios de desempate serán los siguientes, y por el orden que se refleja:

1º.- Resultado en el enfrentamiento directo (en los empates entre dos equipos). 2º.- Diferencia entre juegos totales a favor y juegos totales en contra.

3º.- Diferencia entre puntos totales a favor y puntos totales en

contra. 4º.- Cociente entre juegos totales a favor y juegos totales en

contra. 5º.- Cociente entre puntos totales a favor y puntos totales en contra.

##### **Grupos de dos equipos**

Se disputará un enfrentamiento directo entre los dos equipos del grupo

#### **5.- REGLAS TÉCNICAS**

5.1.- Todos los deportistas inscritos de un equipo deberán disputar, al menos, un partido (enfrentamiento directo con un rival) de cada encuentro.

5.1.1.- Cada encuentro constará de 3 partidos, distribuidos de la siguiente manera y en este orden:

1. Dobles.
2. Individual 2
3. Individual 1



5.2.-Las reglas de juego serán las establecidas por la Federación Española de Bádminton y que rigen en todas las competiciones oficiales, tanto a nivel nacional como a nivel regional.

5.3.-Todos los partidos se disputarán con volante oficial. La marca, modelo y velocidad será determinada por la organización de la competición.

5.4.-Obligatoriamente se jugará con vestimenta deportiva (camiseta o polo, pantalón corto y calzado deportivo).

5.5.-Todos los partidos se jugarán al mejor de 3 juegos a 21 puntos cada juego (habrá que ganar al menos por dos puntos de diferencia).

5.6.-En cada confrontación se jugarán dos partidos individuales y uno de dobles, resultando ganador del encuentro el equipo que consiga, al menos, dos victorias, siendo obligatorio, en todo caso, jugar los tres partidos.

5.7.-Los dos partidos individuales serán jugados por dos deportistas distintos.

#### **6.- ARBITRAJES**

Todos los partidos serán dirigidos por árbitros con licencia federativa correspondiente o por los propios jugadores, debiendo designar la Organización un Juez Árbitro, y un "Match Control". Las decisiones técnicas del Juez Árbitro serán inapelables.

#### **7.- COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Existirá un Comité de Competición, compuesto por un representante del organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) y un representante de cada una de las Universidades de Castilla y León, para atender las reclamaciones que pudieran presentarse por escrito en la Secretaría de la competición en un plazo de 30 minutos después de terminar la confrontación objeto de la reclamación, debiendo ir firmadas por el representante de la Universidad reclamante en el Comité de Competición. Antes de comenzar la competición se comunicará a los equipos participantes la composición del Comité de Competición.

#### **8.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

8.1. Individual:

**D.N.I. o pasaporte individual** para los/as participantes españoles/as y **N.I.E. tarjeta de residente o pasaporte individual** para los/as participantes extranjeros/as.

**Impreso de incidencias** (Anexo II)

8.2. Colectiva:



**Formulario de inscripción**, fechado, firmado y sellado por el Servicio de Deportes de la Universidad correspondiente (Anexo I).

Las Universidades de Castilla y León remitirán los formularios de inscripción organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) antes de las 14:00 horas del día 26 de febrero de 2026.

#### **9.- CONVOCATORIA DE CAMPEONATO**

Cuando la participación sea inferior a tres Universidades la Dirección General de Deportes podrá comunicar a los Servicios de Deportes de las Universidades de Castilla y León la desconvocatoria y no celebración de la competición.

#### **10.- PREMIOS**

Recibirán un trofeo los equipos (masculino y femenino) clasificados en el primer lugar.

#### **11.- ADICIONAL**

11.1 Para todo lo no contemplado en el presente Reglamento Técnico se remite a la normativa y a las reglas de juego de la Federación Española de Bádminton.

11.2 Las Universidades garantizarán la cobertura de los riesgos del posible accidente deportivo de sus atletas, entrenadores y delegados.



ANEXO  
**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN FASES FINALES DE TROFEO RECTOR  
2026 CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN  
BÁDMINTON**

**Nombre de la Universidad participante:**

**Datos de la persona de contacto:**

Nombre:		
Cargo:		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico

**Integrantes del equipo:**

Nº	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Universidad
<b>MASCULINO</b>					
1					
2					
3					
4					
Entrenador/a o Delegado/A					
<b>FEMENINO</b>					
1					
2					
3					
4					
Entrenador/a o Delegado/a					

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Fdo.:

Cargo:

***DILIGENCIA para hacer constar que los participantes relacionados reúnen las condiciones exigidas para participar en las fases finales de Trofeo Rector del año 2026***

***La Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) garantiza la protección de los datos personales de todas las personas que interactúan con la universidad, cumpliendo el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018.***

**1. Responsable del tratamiento**

UEMC S.A. Dirección: C/ Padre Julio Chevallier 2, 47012 Valladolid (España). Correo de contacto: dpd@uemc.es (Delegado de Protección de Datos).

**2. Datos tratados en el marco de las actividades del Trofeo Rector 2026.**

Datos facilitados directamente por los participantes o interesados. Datos generados durante la relación con la universidad. Datos obtenidos de terceros con consentimiento o autorización. Datos de navegación en plataformas y web (cookies).

**3. Finalidades del tratamiento**

Organización y comunicaciones relacionadas con el Trofeo Rector 2026. Cumplimiento de obligaciones legales.

**4. Derechos de los interesados**

Las personas pueden ejercer: Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento. Oposición al tratamiento y portabilidad de datos. Retirar el consentimiento cuando se haya dado. Presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer los derechos, enviar solicitud a dpd@uemc.es con documento que acredite identidad.

**5. Seguridad y confidencialidad**

La UEMC adopta medidas técnicas y organizativas para proteger los datos frente a accesos no autorizados, pérdida o tratamiento ilícito.

**6. Información adicional**

La universidad puede actualizar esta política y recomienda consultarla periódicamente. Para más información completa: <https://www.uemc.es/politica-de-privacidad>



**ANEXO  
IMPRESO DE INCIDENCIAS**

Don/Dña. \_\_\_\_\_ con D.N.I./pasaporte/tarjeta de residente nº-  
\_\_\_\_\_ participante en \_\_\_\_\_ y con domicilio en  
\_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_; CP \_\_\_\_\_, con número de teléfono de  
contacto \_\_\_\_\_, Email \_\_\_\_\_

**AUTORIZO** a ser fotografiado/a o grabado/a durante el desarrollo de la competición y a que la fotografía o grabaciones puedan ser publicadas por la Junta de Castilla y León con carácter formativo o promocional.

**INFORMO** que tengo los siguientes antecedentes médicos a tener en cuenta durante la competición:

Alergias: .....

Afecciones crónicas: .....

Otros: .....

Y que necesita que sean atendidas las siguientes circunstancias en cuanto a mi dieta alimenticia (celiacos, alergias a ciertos alimentos, abstención de comer carne de cerdo, etc.).

**COMUNICO**, atendiendo a lo contemplado en el Reglamento Técnico, que en caso de precisar asistencia médica durante la competición la entidad sanitaria de referencia será:

.....

Y si necesita ser evacuado durante la competición a un Centro Médico el concertado con la entidad sanitaria en la localidad de competición será:

.....

**NOTA: Se recomienda que el participante se desplace con la tarjeta sanitaria correspondiente**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

**La Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) garantiza la protección de los datos personales de todas las personas que interactúan con la universidad, cumpliendo el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018.**

**1. Responsable del tratamiento**

UEMC S.A. Dirección: C/ Padre Julio Chevalier 2, 47012 Valladolid (España). Correo de contacto: dpd@uemc.es  
(Delegado de Protección de Datos).

**2. Datos tratados en el marco de las actividades del Trofeo Rector 2026.**

Datos facilitados directamente por los participantes o interesados. Datos generados durante la relación con la universidad. Datos obtenidos de terceros con consentimiento o autorización. Datos de navegación en plataformas y web (cookies).

**3. Finalidades del tratamiento**

Organización y comunicaciones relacionadas con el Trofeo Rector 2026. Cumplimiento de obligaciones legales.

**4. Derechos de los interesados**

Las personas pueden ejercer: Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento. Oposición al tratamiento y portabilidad de datos. Retirar el consentimiento cuando se haya dado. Presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer los derechos, enviar solicitud a dpd@uemc.es con documento que acredite identidad.

**5. Seguridad y confidencialidad**

La UEMC adopta medidas técnicas y organizativas para proteger los datos frente a accesos no autorizados, pérdida o tratamiento ilícito.

**6. Información adicional**

La universidad puede actualizar esta política y recomienda consultarla periódicamente. Para más información completa: <https://www.uemc.es/p/politica-de-privacidad>

